



Universidad Nacional  
de Entre Ríos



**RESOLUCION 283 19**

CONCEPCION DEL URUGUAY, - 5 JUL 2019

VISTO la Resolución "C.S." 324/18 mediante la cual se crea, en el marco de la Planificación Estratégica de esta Universidad, los Equipos de Gestión que intervendrán en el proceso de la misma, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos equipos se integran con el Equipo de Planeamiento Central, el Equipo Político de Planeamiento y el Equipo Facilitador.

Que la citada norma prevé que el Equipo Facilitador estará conformado por la Vicerrectora -como Presidente-, un referente de cada unidad académica, nombrado por el Consejo Directivo, y un Secretario/a Técnico/a, nombrado por el Rector a propuesta de la Vicerrectoría.

Que, asimismo, se prevé la participación de Direcciones y áreas de las unidades académicas y de Rectorado en el tratamiento de temas específicos como personal de apoyo.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16º, Inciso i), del Estatuto y en el Artículo 3º de la Resolución "C.S." 324/18.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar integrantes titulares del Equipo Facilitador, en el marco de la Planificación Estratégica de esta Universidad a:

- Facultad de Trabajo Social  
Lic. María Alejandra BLANC (DNI 22.377.079).
- Facultad de Ciencias de la Educación  
Mg. Ivana Dariela BRIGNARDELLO (DNI 24.806.501)
- Facultad de Ingeniería  
Dr. Víctor Hugo CASCO (DNI 13.974.020)
- Facultad de Ciencias Económicas  
Lic. María Belén AGUIRRE (DNI 25.416.591)
- Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Ing. Ag. Marina de las Mercedes LORENZÓN (DNI 22.342.419)



//

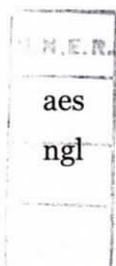
- Facultad de Ciencias de la Administración  
Lic. Hipólito Buenaventura FINK (DNI 12.853.492)
- Facultad de Bromatología  
Ing. Gustavo Fabián CABEZA (DNI 16.957.617)
- Facultad de Ciencias de la Alimentación  
Paola Natalia SINNER (DNI 27.569.277)
- Facultad de Ciencias de la Salud  
Lic. Ema Cristina SCHULER BENKENDORF (DNI 93.861.023)

ARTÍCULO 3º: Designar personal de apoyo del Equipo Facilitador, en el ámbito de Rectorado y Casa de la Universidad a:

- Secretaría Académica:  
Ana Laura GARCÍA PRESAS (DNI 27.294.377)
- Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura:  
Romina Valeria IMBERDORFF (DNI 26.731.646)
- Secretaría General:  
Cecilia Mabel SUAREZ (DNI 28.190.592)
- Secretaría Privada y Secretaría del Consejo Superior:  
María Laura SELLANES (DNI 26.374.190)
- Secretaría Económico Financiera:  
Paula LAURENZIO (DNI 23.696.244)
- Secretaría de Ciencia y Técnica:  
Norma Elena CORDIVIOLA (DNI 14.936.583)
- Casa de la Universidad:  
Evangelina Cristina MARTÍNEZ CALVO (DNI 25.861.782)  
Ana Noelia ALBORNOZ (DNI 28.132.533)

ARTICULO 4º.- Precisar que el Elisa DELUCA (DNI 34.706.627) tendrá a su cargo las funciones de Secretaria Técnica del Equipo Facilitador.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.



Cr. Andres E. Sabella  
Rector